



**MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:**

**CERTIFICO:**

Que la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de Febrero de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

**SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DE GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES.**

Por el Sr. Interventor Actal. se procede a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, de los expedientes de gastos presentados para su aprobación, habiéndose informado favorablemente todos y cada uno de ellos por la Intervención Municipal.

Asimismo, se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 21 de Febrero de 2017.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros asistentes, acuerda:

2. La aprobación de las justificaciones de las órdenes de pago expedidas con el carácter de "a justificar" que, a continuación, se relacionan:
  - Mandamiento de pago Nº 220161001706 de fecha 7 de Marzo de 2016, por importe de 500 €, concedidos a la Asociación de Mayores del Ángel, en concepto de subvención 2015.
  - Mandamiento de pago Nº 22017000803 de fecha 24 de Enero de 2017, por importe de 150 €, concedidos a la Asociación Taurina David Moreno Alcazabeño en concepto de subvención para actividades realizadas en 2016.-
  - Mandamiento de pago Nº 22017000886 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 9.000 €, concedidos a la Federación de Cofradías , en concepto de subvención 2016.
  - Mandamiento de pago Nº 220171000283 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 400 €, concedidos a Juan Ramón Lozano Hernández, en concepto de subvención 2016
  - Mandamiento de pago Nº 22017000885 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 350 €, concedidos a la Asociación de Mayores del Barrio S. Juan , en concepto de subvención 2016
  - Mandamiento de pago Nº 22017100881 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 300 €, concedidos a la Asociación musical gotas de Andalucía, en concepto de subvención 2016.

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Firma 1 de 2	01/03/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	01/03/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaflor		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 225a4c8958264294a8ece43767f3bd77001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/di/ax/fdiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





- Mandamiento de pago N° 220171000882 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 550 €, concedidos a la Asociación Cultural Flamenca Arremate, en concepto de subvención 2016.
- Mandamiento de pago N° 220171000884 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 1.100 €, concedidos a la Hermandad Virgen de la Piedad de Guadix, en concepto de subvención 2016.
- Mandamiento de pago N° 220171000880 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 1.100 €, concedidos a la Asociación de vecinos San Juan, en concepto de subvención 2016.
- Mandamiento de pago N° 220171000879 de fecha 25 de Enero de 2017, por importe de 3.500 €, concedidos a Ceper María de Luna, en concepto de subvención 2016.
- Mandamiento de pago N° 220171004349 de fecha 18 de Mayo de 2017, por importe de 8.800 €, concedidos a Universidad de Granada, Aula permanente de formación abierta, en concepto de subvención 2015/2016.
- Mandamiento de pago N° 220171001110 de fecha 16 de Febrero de 2017, por importe de 327,93 €, concedidos a Jesús Lozano González, en concepto de libramiento a justificar para atender pago alquiler furgoneta para FITUR.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER, sello y firmo en Baza, a 1 de Marzo de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE,  
Fdo.: Pedro Fernández Peñalver.

LA SECRETARIA GENERAL,  
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Firma 1 de 2	01/03/2017	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	01/03/2017	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		

Plaza Mayor 4. BAZA  
18800 Granada  
958 700 395  
958 700 650  
[www.ayuntamientodebaza.es](http://www.ayuntamientodebaza.es)

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 225a4c8958264294a8eca43767f3bd77001

Uri de validación

<https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>

